



*[Handwritten signature]*



Sesión extraordinaria del día dos de Julio de 1881

Concurriendo de noche a las ocho y noventa y uno: Acordó en las sesiones capitulares de la misma los señores de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, se constituyeron en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Felix Gomez Guillamon.

Dado cuenta del acta anterior, por unanimidad quedo' aprobada.

En cumplimiento al art. 60 de la Ley municipal la corporacion acordó nombrar las comisiones siguientes:

A la 1.ª Comisión de Hacienda, Presupuesto y Reparto, D. Andres Gomez Guillamon, D. Emilio Leon Mendia y D. Felipe Leon Horano.

A la 2.ª Comisión de Ornitología, Beneficencia, Policía Urbana y Rural, D. Domingo Guillamon Guillamon, D. Florencio Ribera Soler y D. Corina Socorro Landel.

A la tercera, Mercaderes y Abastos, D. Felix Gomez Guillamon, D. Victoria Soler y D. Julián Guillamon Lopez.

Tambien acordaron reformular la seccion para la eleccion de la Junta Municipal de Asociados.

Igualmente acordaron nombrar los Alcaldes Vedados con designacion de diputaciones y son los siguientes: Canada de Jil - Antonio Merino Medina, Lomas - Pablo Lopez Merino, Ambros - Alonso Manegas Guillamon, Monte - Pedro Merino Palero, Corcales - Francisco Mirano Landel, Vermeja - Pascual Guillamon Horrado, Fuente del Ciego - Andres Guillamon Manega, Cabera de Asturias - Pedro Moreno Landel, Heredia - Pedro Salcedo Merino, Moratales - Leandro Manegas Guillamon, Montanas - Mateo Leon Leon, Collado de Jil - Narciso Landel Perez, Planas - Antonio Perez Roda.

Hermitica - Marcelino Sanchez Leon y Paterna - Leon Merino Lopez.

Acordó el ayuntamiento de lasas esta sesion permanente por el resto de la semana sin mas interrupcion que la de dos horas.

